

PLAZA DE TOROS DE MADRID.

17.^a MEDIA CORRIDA DE TOROS, para el DOMINGO 5 de Setiembre de 1847,

A LAS 4.¹/₂ DE LA TARDE, (*si el tiempo lo permite*),

Se lidiarán SEIS TOROS de las ganaderías y con las divisas siguientes:

TOROS.	GANADERIAS.	VECINDAD DEL GANADERO.	DIVISAS.
Tres.	de los Excmos. Sres. Duques de Osuna y de Veragua.	Madrid.. . . .	Encarnada y blanca.
Tres.	de D. Francisco de Paula Giralde.	Utrera.	Encarnada y negra.

LIDIADORES.

PICADORES. JOSE MUÑOZ, MANUEL MARTIN y JOSE SEVILLA, con otros dos de reserva, sin que en el caso de inutilizarse todos cinco pueda exigirse el que salgan otros.

ESPADAS. FRANCISCO ARJONA GUILLEN y JULIAN CASAS, estando á cargo de los dos las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

La víspera por la tarde estará el ganado en el Arroyo Abroñigal, inmediato al camino viejo de Vicálvaro.

El apartado de los Toros el día de la función se hará en la Plaza á las Doce y media de la mañana.

Las Puertas de la Plaza se abrirán á las Dos y media.

PREVENCIONES,

- 1.^a No se lidiará mas número de Toros que el designado en el cartel.
- 2.^a Habrá dispuestas banderillas de fuego y perros de presa para los Toros que no entren á varas, segun disponga la Autoridad.
- 3.^a La entrada para los Asientos de Palcos, Gradas Cubiertas, y Tendidos á la Sombra, se verificará por medio de billetes, que se venderán *la víspera y el día de la función* por la mañana, en el despacho establecido en la calle de Alcalá, tienda de la casa núm. 1.—En los tendidos al sol se entrará pagando á las puertas.

4.^a No se permite el subarriendo de Palcos, ni que en cada uno haya mas de diez personas, bajo las penas establecidas para estos casos.

Se reproducen las demas disposiciones de buen gobierno que están mandadas observar en esta clase de funciones.

Los que gusten adquirir billetes con anticipacion podrán dirigirse al despacho de la calle de Alcalá, el Juéves y Viérnes, anteriores al día de la Corrida á las horas acostumbradas.